

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/175/24**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **JUANA GUTIERREZ LUENGO** ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **LA HABA**

VÍA PECUARIA: **CORDEL DE LA PLATA O CAMINO DEL BARRIAL**

PARAJE O TRAMO: **POL 9 PARC 99**

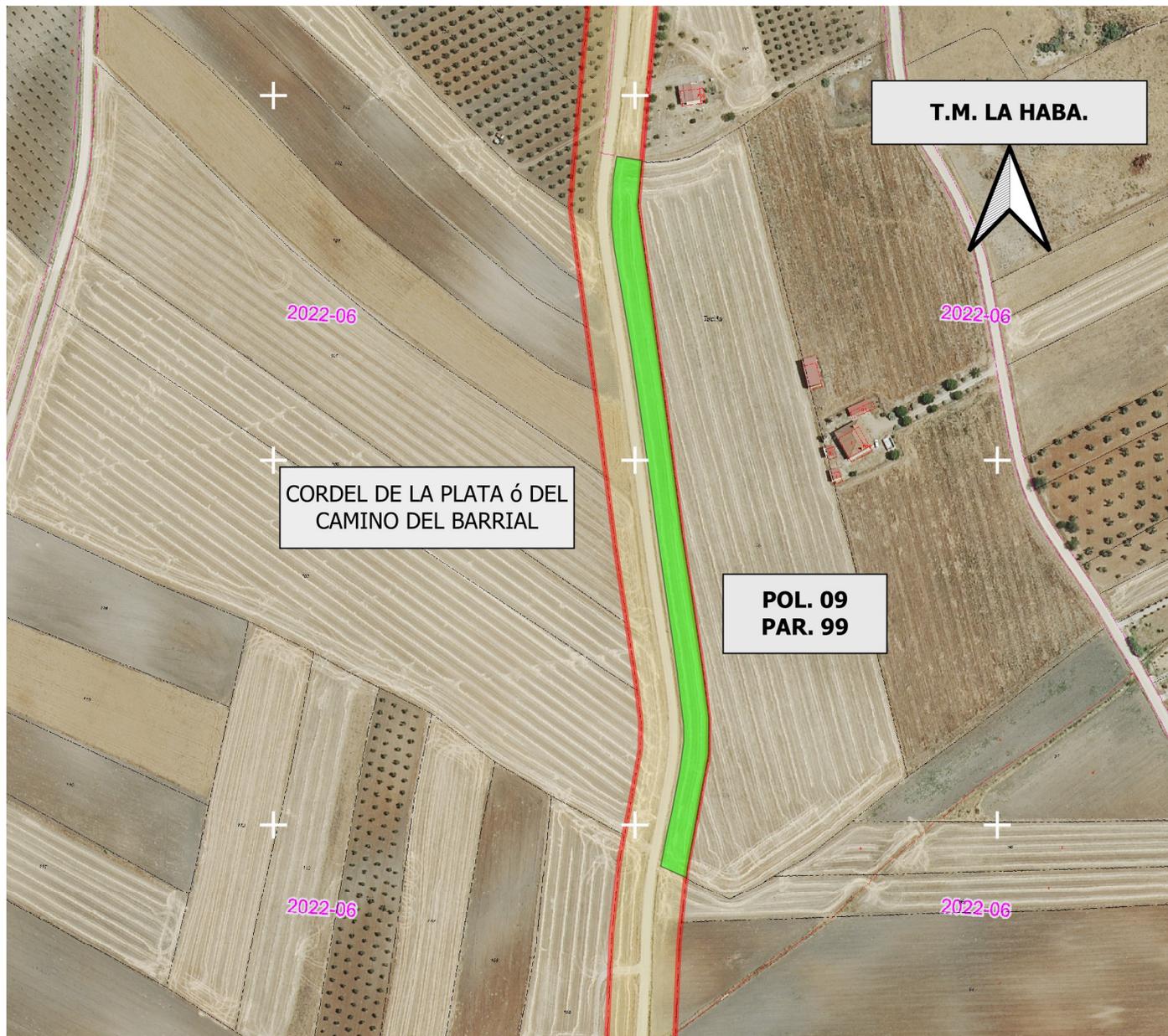
SUPERFICIE: **6.652 M²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias



Maria Isabel Corral Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaría :

POLIGONO. 09 PARCELA. 99

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de LA HABA.

La superficie total SOLICITADA por JUANA GUTIÉRREZ LUENGO para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 175/2024 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CORDEL DE LA PLATA ó DEL CAMINO DEL BARRIAL", es de 6.652 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
- VP Deslindadas

CORDEL DE LA PLATA ó DEL CAMINO DEL BARRIAL.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 18 de 11 de febrero de 2006.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Taurinomaquia

Jefe de Negociado de Vías Pecuaria
M. Eva Del Arco Martín

El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:2.500
0 25 50 75 m

DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR JUANA GUTIÉRREZ LUENGO. (Expte. AUT.175/2024) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1 JUNIO 2024
LA HABA. (Badajoz)